

ANEXO1: MEMORIA SOLICITUD DE AYUDA PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE COOPERACIÓN DEL GDR SUBBÉTICA CORDOBESA POR SU PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO DE COOPERACIÓN INTRATERRITORIAL: Puesta en valor del Camino Mozárabe de Santiago en Andalucía como elemento de valorización del territorio.



**PUESTA EN VALOR DEL CAMINO MOZÁRABE DE SANTIAGO A SU PASO
POR LA SUBBÉTICA CORDOBESA COMO ELEMENTO DE
VALORIZACIÓN DEL TERRITORIO**

1. EL PROYECTO DE COOPERACIÓN

1.1. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO BAJO EL QUE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD DE COOPERACIÓN.

“Puesta en valor del Camino Mozárabe de Santiago en Andalucía como elemento de valorización del territorio”.

1.2. ANTECEDENTES PREVIOS: EL PROYECTO DE COOPERACIÓN INTERTERRITORIAL.

La importancia y el valor histórico y cultural de las rutas jacobeanas es uno de los activos más importantes que tiene la Europa Occidental. En torno a estos caminos se han forjado tradiciones y culturas que hemos heredado de nuestros antepasados y que se nos presenta hoy como un activo importante para el desarrollo social, cultural y económico de nuestras comarcas. Dentro de estas rutas, el conocido como Camino Mozárabe se constituye como uno de los principales Itinerarios Culturales que además vertebró el territorio nacional de sur a norte.

Con el nombre de “Camino Mozárabe de Santiago “ se puso en marcha un proyecto de Cooperación Interterritorial de acuerdo con la Resolución de 26 de febrero de 2010, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, por la que se convoca para el ejercicio 2010 en el Marco de la Red Rural Nacional (Orden ARM71287/2009, de 8 de mayo) y coordinada por el Centro de Desarrollo Rural “ La Serena”, en el que participaron 14 GDR de las provincias de Almería, Granada, Jaén, Málaga, Córdoba y Badajoz.



a) Objetivos generales y específicos:

El objetivo general del Proyecto fue la generación de un modelo innovador de planificación y gestión del Camino Mozárabe de Santiago como Itinerario Cultural Europeo, conforme a las necesidades y motivaciones del peregrino del siglo XXI.

A los que se pretendía dar cumplimiento a través de:

- La consolidación de una red de cooperación entre Grupos de Acción Local de Extremadura y Andalucía.

- La dinamización de las Administraciones Locales, Asociaciones provinciales y locales, tejido social y económico entorno a un proyecto de desarrollo rural.
- La generación de nuevas oportunidades para las zonas rurales afectadas y diversificación de la actividad económica rural

Entre los **objetivos específicos** se definieron los siguientes:

- Promover los recursos de cada una de las comarcas involucradas como eran: patrimonio cultural, natural, gastronomía, etc.
- Rentabilizar los recursos y congregar energías entre los territorios involucrados.
- Divulgar las potencialidades de las regiones involucradas y sus servicios de calidad.
- Comercialización del producto “Camino Mozárabe de Santiago” en el ámbito nacional e internacional.
- Propiciar la cooperación entre los grupos, territorios y ciudadanos a través de una red de trabajo conjunto.
- Intercambiar experiencias exitosas obtenidas del trabajo en cada uno de los territorios y de la participación en otros proyectos de cooperación.
- Utilización de las NNTT basadas en aplicaciones Sistema de Posicionamiento Global (GPS).
- Buscar nuevas oportunidades de actividad económica para mujeres y jóvenes.
- Integrar en la promoción y valorización de los recursos locales medidas de integración a discapacitados.
- Promover la generación de infraestructuras y equipamientos para la acogida de peregrinos.

b) Acciones desarrolladas en el proyecto

Para la consecución de los objetivos anteriormente enumerados se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Diseño de estrategias comunes que permitieron un adecuado funcionamiento de las acciones propuestas con el objetivo de conseguir la mayor eficiencia y eficacia posible.
- Creación de una imagen o “marca” que fuera homogénea y distintiva de todo el Camino.
- Acciones de definición del itinerario y señalización del mismo que permitieran su adecuada utilización por parte de los peregrinos/as y otros usuarios/as
- Acciones de sensibilización local entre las Administraciones Públicas y los agentes sociales y económicos de cada territorio.
- Desarrollo de herramientas tecnológicas vinculadas a la Web 2.0. entre las que se diseñó un espacio web común www.caminomozarabesantiago.es y una app móvil
- Acciones de promoción y difusión de los recursos en cada una de las comarcas participantes
- Acciones de investigación de los trazados y difusión de resultados mediante la celebración en Congresos, uno celebrado en Baena y otro en Mérida.
- Intercambio de experiencias entre los Grupos de Acción Local y el resto de los agentes implicados en el proyecto con el objetivo de transferir los resultados

c) Resultados obtenidos con la ejecución del proyecto

La ejecución de las acciones del proyecto de cooperación, supusieron principalmente dar continuidad y uniformidad a todo el recorrido del Camino Mozárabe de Santiago, ya que en algunas comarcas sólo había indicios de paso por documentos históricos, pero carecían de infraestructuras mientras que en otras provincias, como

Málaga y Córdoba estaba plenamente identificado y señalizado desde hacía más de 15 años por los colectivos asociativos jacobeos.

A través del Proyecto de cooperación se completó la identificación de todo el Camino atendiendo a criterios históricos, culturales, geográficos y de seguridad a peregrinos, se unificó una misma imagen y señalización para el Camino mozárabe y su integración a la existente a nivel nacional.

Por la ejecución del proyecto los principales beneficiarios de las acciones fueron las poblaciones locales de los territorios afectados, ya que el desarrollo del Camino supuso una trascendencia y repercusión a nivel nacional motivada por el flujo de los peregrinos/as que empiezan a recorrerlo, y que ponen en “el mapa” a localidades que en la mayoría de los casos nos superan los 5000 habitantes.

Del mismo modo, la estrategia de organización territorial, en torno a un itinerario común, favoreció un modelo estructurado en varios niveles de actividad, que permitió la creación de nuevas competencias y experiencias de desarrollo, actuando de forma directa sobre: el sector servicios, a través de la creación de una incipiente red de establecimientos (alojamientos y restauración) de atención a peregrinos/as en los territorios, se ponen en valor los recursos patrimoniales asociados al propio camino y se posibilitó la creación de nuevos canales de promoción, distribución y comercialización para el camino mozárabe mediante la plataforma web creada, la guía y las redes sociales del propio grupo de cooperación.

El proyecto de cooperación se presenta como una gran oportunidad de desarrollo para las comarcas afectadas, puesto que el producto que presentamos está consolidado a nivel internacional, pero se hace urgente la estructuración del territorio que permita un impulso homogéneo y coordinado de las acciones a emprender. Para ello se ha propuesto la ejecución de esta actividad de cooperación en la Subbética Cordobesa que consolide el trazado del Camino Mozárabe como un producto turístico y comercial alrededor del cual se genere actividad económica y por tanto desarrollo económico sostenible.

1.3. CONECTIVIDAD CON EL ACTUAL PROYECTO DE COOPERACIÓN.

Teniendo en cuenta los antecedentes previos del anterior proyecto de cooperación interterritorial del Camino Mozárabe de Santiago explicado en el punto anterior, propiciar un nuevo proyecto de Cooperación representa la oportunidad de dar un salto cualitativo importante, por los siguientes motivos:

- En el Parlamento de Andalucía se aprobó el 17/10/2012 una proposición no de ley en esta materia: 9-12/PNLC-000163 Proposición no de Ley relativa al impulso del turismo cultural de interior de Andalucía a través del Camino de Santiago- Camino Mozárabe. (Boja nº 97 de 05/11/2012), por lo que esta apuesta a nivel del gobierno andaluz representa un empuje cohesionado para un nuevo proyecto de cooperación surgido exclusivamente de la cooperación regional.
- Durante la ejecución del anterior proyecto de cooperación, tal y como hemos comentado anteriormente existían provincias o tramos cuyos trazados figuraban “Sin actuaciones “. Desde el 2015, todos los tramos del camino Mozárabe de Santiago están reconocidos oficialmente por el gobierno de España, a través del Ministerio de Fomento, como Caminos de Santiago de la Península ibérica y están incorporados en su totalidad a la cartografía sobre el Mapa Físico de España a escala 1:2.000.000 elaborado por el Instituto Geográfico Nacional.



- Durante el período de tiempo entre la finalización del anterior proyecto de cooperación en 2013 y el momento actual en el que nos encontramos, el camino

mozárabe de Santiago se incorpora en su totalidad en la actualización de los trazados de los Caminos de Santiago en Europa, por lo que posicionar el camino mozárabe en el ámbito jacobeo europeo representa una oportunidad de desarrollo para las comarcas afectadas, puesto que el producto que se presenta está consolidado a nivel nacional pero se hace necesario la estructuración del territorio que permita el impulso homogéneo y coordinado de las acciones a emprender a nivel europeo.

1.4. SOCIOS COOPERANTES.

- GDR Sierra Morena Cordobesa (Grupo Coordinador)
- GDR Subbética Cordobesa
- GDR Guadajoz y Campiña Este
- GDR Los Pedroches
- GDR Poniente Granadino
- GDR Vega Sierra Elvira
- GDR Arco Noreste de la Vega de Granada
- GDR Alpujarra Sierra Nevada
- GDR Filabres Alhamilla
- GDR Antequera
- GDR Territorio Nororiental de Málaga
- GDR Valle del Guadalhorce

1.5. GRUPO COORDINADOR.

Grupo de Desarrollo Rural Sierra Morena Cordobesa

1.6. ORGANIZACIÓN, SISTEMA DE RELACIONES Y COMUNICACIÓN ENTRE LOS SOCIOS COOPERANTES. MECANISMOS DE PUESTA EN COMÚN DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS.

El sistema de relación, organización, comunicación y puesta en común de las acciones programadas entre las entidades cooperantes se articulará a través de las siguientes comisiones cuya composición, funciones y funcionamiento será:

COMISIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

Composición: Estará compuesta por una persona representante de todas y cada una de las entidades socias del proyecto.

Funciones: Está comisión constituye el máximo órgano de representación del Grupo de Cooperación. Sus funciones serán:

- Coordinación de las acciones a desarrollar en el proyecto.
- Comunicación entre las entidades socias cooperantes.
- Análisis y control del grado de ejecución presupuestaria y de actuaciones
- Seguimiento y la evaluación del proyecto.
- Proposición de medidas preventivas y/o correctoras en caso de desvío de los objetivos planteados y acciones programadas.
- Evaluación de la eficacia de las medidas preventivas y/o correctivas implantadas.
- Aprobación de las modificaciones o nuevas adhesiones y/o bajas al Acuerdo de Cooperación si las hubiera.
- Resolución de cuantos conflictos pudieran surgir en el seno de la cooperación y de la ejecución del proyecto.
- Apoyo técnico entre socios cooperantes.

Funcionamiento: Se reunirá de manera ordinaria a petición del grupo coordinador o a petición de al menos un tercio de las entidades socias.

La convocatoria de las reuniones las realizará el GDR Sierra Morena Cordobesa como grupo coordinador del proyecto. Se levantará acta de las reuniones y de sus

acuerdos adoptados de forma democrática y por mayoría simple los cuales se transmitirán a las entidades no asistentes. Dichos acuerdos serán de obligado cumplimiento para todas las entidades participantes en el proyecto. Cada entidad socia tendrá un voto. En el caso de que se produjera empate en la votación el grupo coordinador tendrá voto de calidad.

Funciones del Grupo Coordinador

El grupo coordinador es el representante de todas las entidades participantes y entidades que colaboran en el proyecto de cooperación ante las Administraciones Públicas y privadas con competencia o intereses en el ámbito de este proyecto.

Serán funciones del grupo coordinador las que a continuación se enumeran:

-  Convocar, dinamizar, difundir, interaccionar y representar al proyecto de cooperación a lo largo de su ejecución.
-  Coordinar la ejecución material y presupuestaria del proyecto.
-  Convocar y presidir las reuniones de la Comisión General del Proyecto, y de las Comisiones Técnicas de las Acciones, moderar el desarrollo de los debates y las suspenderá por causas justificadas. Así como elaborar las actas de dichas reuniones y su traslado al resto de entidades socias.
-  Verificar el cumplimiento de los compromisos de cada una de las entidades socias.
-  Coordinar los procedimientos de contratación de las actuaciones comunes que se realicen en el proyecto, así como la ejecución de dichas actuaciones.
-  Asumir las funciones y obligaciones definidas para el resto de entidades socias como entidad socia en su propia naturaleza.
-  Realizar el seguimiento y evaluación de los indicadores del proyecto.
-  Proponer las acciones preventivas y/o correctivas a la Comisión de Seguimiento y Evaluación del proyecto.
-  Coordinación, seguimiento y evaluación del proyecto.
-  Proponer y gestionar las acciones de comunicación del proyecto

-  Recopilar la información de las indicaciones del resto de GDR participantes.
-  Proporcionar a la Dirección General de Industrias Innovación y Cadena Agroalimentaria la información requerida sobre el desarrollo del proyecto incluidas las modificaciones de este.
-  Remitir a la Dirección General de Industrias Innovación y Cadena Agroalimentaria, a la finalización del proyecto de cooperación una memoria final, que deberá contener como mínimo, un resumen del proyecto de cooperación, la ejecución presupuestaria de cada socio cooperante y el total del proyecto, las actuaciones ejecutadas, los objetivos alcanzados y el impacto del proyecto en el territorio.
-  Informar a la Dirección General de Industrias Innovación y Cadena Agroalimentaria cualquier modificación del acuerdo de cooperación
-  Cualquiera otra que sea acordada por la Comisión General del Proyecto o venga estipulada en la Orden de 23 de Octubre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de actividades de cooperación por los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la medida 19.3 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, o normativa aplicable vigente.

Funciones de las entidades participantes

Corresponderá a las entidades participantes en el proyecto:

-  Formular la solicitud de ayuda ante el órgano competente ajustándose a la descripción del proyecto recogido en el Anexo I, suscrita por la persona que ostente la representación legal del GDR.
-  Ejecutar el proyecto conforme a lo estipulado en tiempo y forma.
-  Responder ágilmente a las solicitudes de información, así como elaborar y proporcionar los documentos necesarios para la gestión del proyecto a petición del grupo coordinador y/o órgano competente para la coordinación, seguimiento y evaluación del proyecto.

-  Participar de forma activa en las reuniones, debates y tomas de decisiones de las Comisiones del Proyecto, garantizando una comunicación activa con el resto de entidades socias en general y con el grupo coordinador en particular.
-  Cumplir y hacer cumplir el presente acuerdo, así como los objetivos y actuaciones ya sean comunes o individuales del proyecto según lo acordado y estipulado en la solicitud de ayuda y el presente acuerdo de cooperación.
-  Gestionar, coordinar y animar las acciones que se lleven a cabo en el ámbito competencial de su organización y de su territorio.
-  Aceptar las acciones de coordinación que realice el grupo coordinador, incluida la asignación de funciones específicas por parte del grupo coordinador.
-  Garantizar que cuentan con los medios económicos y financieros, así como medios materiales, técnicos y humanos para la ejecución y financiación del proyecto de una manera satisfactoria según lo acordado y recogido en la solicitud y en el acuerdo de cooperación.
-  Cumplir cuantas responsabilidades y obligaciones establezca la resolución de concesión de la ayuda por el organismo competente.
-  Cumplir cuantas normas sean de aplicación para la ejecución del proyecto conforme a la legislación vigente y en particular, en temas de contratación pública, contratación del personal, competencia, protección del medioambiente e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
-  Comunicar cualquier desviación o modificación en la ejecución del proyecto al GDR Coordinador y a la Comisión pertinente del proyecto, y adoptar en consecuencia, las medidas preventivas y/o correctivas que se acuerden para prevenir o corregir dicha desviación
-  Dar publicidad y difundir el proyecto y los resultados obtenidos con la realización de las acciones aprobadas.
-  Realizar un seguimiento y evaluación continua del proyecto mediante la toma de datos para el cálculo de los indicadores de seguimiento y evaluación del proyecto así como el análisis de estos.
-  Justificar el proyecto de cooperación ante el órgano competente mediante la presentación de la documentación necesaria al respecto según la normativa vigente. Así como elaborar y aportar la documentación necesaria al grupo

coordinador para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación así como la memoria final del proyecto.

-  La conservación de todos los registros que justifiquen los gastos realizados y que muestren evidencia de la naturaleza de la cofinanciación pública así como de la realización de la moderación de costes.
-  Asumir la responsabilidad en caso de cualquier irregularidad en el gasto que haya declarado.
-  Responder ante los demás socios por cualquier responsabilidad, daños y costes derivados de la falta de cumplimiento de sus deberes u obligaciones, como se establece en este acuerdo.

1.7. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO EN RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO RURAL Y CON LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO DE LOS PARTICIPANTES.

El proyecto se presenta como una gran oportunidad de desarrollo para las comarcas afectadas, puesto que el producto que presentamos está consolidado a nivel internacional, pero se hace urgente la estructuración del territorio que permita un impulso homogéneo y coordinado de las acciones a emprender, con la oportunidad de dar un salto cualitativo importante, por las siguientes razones:

- El proyecto de cooperación que solicitamos cuenta con un gran respaldo social e institucional de los territorios afectados. Hemos seguido para la elaboración, la metodología LEADER y se han recogido en las diferentes EDL de cada territorio contando con la participación activa de asociaciones, empresarios/as, emprendedores/as, Administraciones Publicas, colectivos culturales, etc..
- El Proyecto es homogéneo en cuanto a necesidades para las personas usuarias de este itinerario y a la visión y experiencia que las mismas tienen sobre él. Lo que un

peregrino/a observa y vive en el Camino afecta a la visión global del mismo Camino y de los recursos locales de todos los territorios.

- Se trata de una iniciativa de Cooperación con un marcado carácter geográfico a través de su eje transversal este-oeste que permite posicionar de forma conjunta nuestros territorios, en el ámbito de la temática de la peregrinación jacobea así como el de otros recursos asociados al camino como el desarrollo turístico, cultural, y social de las comarcas implicadas. Aspectos sobre los que hay profundizar y que quedaron a medias por la limitación temporal del anterior proyecto.
- Es necesario impulsar la red de establecimientos adheridos al Camino mozárabe de Santiago y buscar fórmulas eficaces, homogéneas y comunes que mejoren la calidad y mejora de los establecimientos actuales, así como fomentar la creación de nuevas infraestructuras de hospedaje a peregrinos/as que aumenten la capacidad de plazas disponibles sobre todo en las localidades consideradas final de etapa.
- Aunque el Camino mozárabe de Santiago está señalizado en su totalidad por el apoyo e implicación de los diferentes agentes económicos y sociales que vienen actuando a lo largo del tiempo (GDR's del anterior proyecto de cooperación, Diputaciones y municipios, asociaciones jacobeanas), se hace necesario complementar y mejorar esa señalización en campo y reforzar la señalización urbana de los municipios por donde pasa el Camino.
- La seguridad y accesibilidad del Camino es una pieza fundamental para el éxito de los Caminos de Santiago. Se hace necesario dotar el Camino Mozárabe de Santiago de un Plan de Seguridad a la vez que, realizar actuaciones para la eliminación de puntos negros en algunos lugares del camino que no están adecuadamente preparados y comprometen la accesibilidad o seguridad de peregrinos/as. Para ello, es imprescindible trabajar de manera coordinada y crear sinergias para optimizar los recursos disponibles y ponerlos a disposición del Camino.
- La realización del proyecto de cooperación se ejecutará dentro de un marco de referencia extraordinario como son los Años Santos Jacobeos 2021 y 2022, con lo que ello representa en crecimiento de peregrinos/as, por lo que es necesario posicionar el Camino

Mozárabe entre los 5 caminos principales de España y alcanzar un nivel de infraestructuras y equipamientos que permitan un crecimiento ordenado de usuarios/as y las posibilidades que ofrece.

- El Camino de Santiago representa una herramienta clave para evitar la despoblación de los territorios por lo que la dinamización social contemplada en las actuaciones de cada GDR visibilizan la presencia de la mujer en el camino, ofrece nuevas fórmulas de participación de la juventud al conocimiento y desarrollo comarcal y pone de manifiesto las necesidades para la generación de nuevas oportunidades de empleo vinculadas al camino entre los mismos.
- Reforzar la cooperación entre los grupos, territorios y ciudadanía a través de una red de trabajo conjunto y el intercambio de experiencias exitosas, divulga las potencialidades de las comarcas involucradas y sus servicios de calidad.
- El valor del Camino de Santiago como Itinerario Cultural Europeo supone para los territorios participantes el refuerzo de una estrategia territorial que tiene como elemento aglutinante el rico y variado patrimonio cultural y la diversidad paisajística que va desde el Mediterráneo al Atlántico.
- A través del Proyecto de Cooperación Camino Mozárabe de Santiago, se potencia un gran itinerario turístico de interior ligado a la Historia, cultura y tradiciones andaluzas. Se proyecta una imagen única y diversa de los territorios afectados, que une no solo a las Comarcas, sino a provincias cuyo patrimonio cultural está reconocido por la Unesco como Patrimonio de la Humanidad (Granada, Antequera, Córdoba) o Reserva de la Biosfera como Sierra Nevada.
- A través del proyecto de cooperación que se solicita, se establecen estrategias prioritarias de sostenibilidad de los recursos naturales y de minimización de impacto ambiental en la señalización de los recorridos e instalaciones de hospedaje o áreas de descanso.
- Se propicia la generación de nuevas actividades económicas en las comarcas, vinculadas al camino: oficinas de turismo, hospedaje a peregrinos/as, restauración,

comercios de alimentación y artesanía, talleres de reparación y/o alquiler de bicicletas, servicio de taxi, servicio de transporte de mochilas, etc.

- En definitiva el proyecto de cooperación actuará de forma directa sobre las comarcas implicadas, a través la innovación y cualificación de la acogida, la ampliación, acreditación y valorización de la oferta cultural y medioambiental asociada al camino, que favorezcan un turismo sostenible, de contacto con el territorio, su gente, las tradiciones, cultura, naturaleza y producciones locales y propicien un desarrollo económico nacido del propio camino que permita el asentamiento de la población y la identidad regional.

Las **Oportunidades** que presenta el área de intervención:

-  Cambio en las tendencias de la demanda turística buscando un turismo no de masas propiciado por la situación sanitaria actual;
-  Aparición de nuevos segmentos turísticos con necesidades específicas motivado por la creciente demanda del turismo rural y alternativo;
-  Poco o inexistente desarrollo del producto turístico vinculado al Camino de Santiago en Andalucía;
-  Aprovechar el marchamo y conocimiento de Camino de Santiago a nivel mundial;
-  Auge de diversas modalidades englobadas en turismo rural: deportivo, de aventura, de salud, ecológico, verde o paisajístico, ornitológico, astronómico, cultural, religioso, científico, arqueológico, de conocimiento del patrimonio etnológico de los pueblos, etc., de bajo impacto ambiental;
-  Consolidación de una oferta y de productos turísticos no de masas;
-  Atracción y fidelización de turistas que se han cansado de otros

destinos turísticos ya saturados;

-  Impulso de la administración hacia el fomento del turismo en zonas rurales;
-  Posicionamiento del turismo rural interior en la nueva realidad social tras la pandemia.

Desde el punto de vista turístico las **Fortalezas** detectadas son las siguientes:

-  Existencia de una identificación del Camino Mozárabe de Santiago en Andalucía, recorriendo diversas provincias de Andalucía;
-  Existencia de una Asociación de Amigos del Camino de Santiago tanto a nivel andaluz como a nivel provincial;
-  Existencia de un patrimonio natural y cultural reconocido en el territorio;
-  Desestacionalización de la demanda turística;
-  Diferenciación de la propia oferta turística;
-  Amplia diversificación de la oferta turística que pueden ser complementarias con esta actividad;
-  Recuperación y establecimiento de rutas turísticas que pueden fortalecer la presencia del producto de camino Mozárabe;
-  Aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información para la promoción y comercialización del recurso;
-  Estrategia de calidad ante un aumento de la competencia, entendiéndola como una ventaja competitiva con otros destinos turísticos;
-  Se trata de un producto turístico que se puede realizar con un

número de personas limitados que lo hace compatible con la situación actual y futura de recorridos más exclusivos y menos masificados.

Como Debilidades:

-  Escaso conocimiento del recurso y de sus potencialidades por parte del sector empresarial;
-  Falta de planificación y coordinación en la gestión del recurso;
-  Escasez o Inexistencia de infraestructuras que faciliten la práctica de la actividad;
-  Falta de profesionalización en la explotación del mismo;

y Amenazas:

-  Desarrollo del segmento Camino de Santiago en otras Comunidades Autónomas;
-  Vulnerabilidad del recurso;
-  Escasa representación del producto en los principales canales de promoción y comercialización.

Actualmente estamos asistiendo a los primeros pasos de múltiples iniciativas, y a la consolidación de muchas otras, tanto públicas como privadas, dirigidas a la promoción del camino mozárabe, pero se trata de actuaciones locales no coordinadas que hacen complicado el posicionamiento del producto. Esta actividad se plantea pues como la base de un programa de actuaciones coordinadas y planificadas que darían lugar a la creación de un producto del camino mozárabe a nivel de Subbética Cordobesa, que se unificaría con el producto generado en el resto de las comarcas con capacidad de comercialización en los principales mercados turísticos.

Asimismo, vinculados al camino mozárabe existe una serie de recursos que pueden ser compatibles y complementarios con el camino mozárabe tales como observación de la fauna, flora, geología, actividades culturales, deportivas, gastronómicas que posibilitarán la potenciación del producto y el aprovechamiento de las sinergias generadas por cada uno de dichos recursos.

A continuación, se presenta las necesidades prioritarias identificadas en las Estrategias de Desarrollo Local de las Zonas Rurales Leader participantes en el proyecto, siendo las siguientes:

NECESIDADES PRIORIZADAS POR TERRITORIOS	
SIERRA MORENA CORDOBESA	La cooperación interterritorial propuesta contribuye a dar respuesta al objetivo general de fomento y consolidación de la calidad de vida de las zonas rurales mediante la transferencia de conocimientos y buenas prácticas en materia de turismo cultural. El proyecto contribuye a la necesidad priorizada del área temática 1.2 Turismo nº 3 "Potenciación del turismo ecológico o ecoturismo que privilegie la sostenibilidad, la preservación, la apreciación del medio (tanto natural como cultural) y minimice los impactos negativos, para el ambiente y la comunidad" por lo que da respuesta al objetivo específico transversal nº 6 (Introducción de medidas de apoyo a la conservación del medio ambiente)
	Este proyecto se corresponde con los que incluimos en la línea de cooperación para la información, formación, promoción y asesoramiento que permitan el desarrollo de los recursos endógenos de la comarca de Los Pedroches de la EDLP de Los Pedroches: contribuye mejorar el capital

LOS PEDROCHES

sociocultural y medioambiental rural y la gobernanza, introduciendo mejoras sociales, culturales, medioambientales y que contribuyan a la mejora de la gobernanza mediante la formación, información, etc. a través de la cooperación entre agentes para el desarrollo de los recursos del territorio.

Contribuye a la consecución del objetivo específico A1, MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL RURAL Y LA GOBERNANZA, al promover la cooperación entre agentes que conocen el territorio y sus recursos endógenos para conseguir mejoras en la sociedad y la gobernanza. La contribución a los objetivos transversales tales como la innovación, medio ambiente, lucha contra el cambio climático e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres: la innovación está presente debido a que todos los proyectos encuadrados en esta línea deben presentar una innovación en el uso de los recursos endógenos o en el grupo que coopera. Con respecto al medio ambiente y lucha contra el cambio climático, el proyecto debe de cumplir los principios de ecocondicionalidad y la cooperación contribuirá directa o indirectamente a la mejora del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático y favorecer el desarrollo de la cooperación en el medio rural con el fin de que las mujeres y la juventud se impliquen de forma activa en la construcción de su medio social.

Con esta línea de proyectos, nuestra EDL intenta cubrir los siguientes objetivos operativos: O.1.29- “Propiciar la cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales de Los Pedroches.”, O.1.3.2- “Amparar la cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos

	sociales de Los Pedroches”, O.1.4.3-“Favorecer la colaboración horizontal y vertical entre los sectores públicos y privados”, O.5.6-“ Impulsar la cooperación y colaboración entre entidades públicas y privadas de Los Pedroches en relación a la marca de calidad”, O.6.3-“Favorecer la cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales de Los Pedroches para conseguir la igualdad de género y la aplicación y cumplimiento de las leyes de igualdad” y O7.3-“Favorecer la cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales de Los Pedroches para conseguir la integración real de la población joven en Los Pedroches
SUBBÉTICA	La cooperación interterritorial propuesta contribuye a dar respuesta al objetivo general 1.- Mejora de las capacidades de los agentes de la Comarca y apoyo al sector agroindustrial; de igual manera el proyecto contribuye a la necesidad priorizada 9 “Creación y mejora de los servicios a la población, dando cumplimiento a los objetivos específicos 1.1.Apoyo a la creación de empleo, 1.3. Lucha contra el cambio climático y 1.4. Fomentar la conservación del Medio ambiente en los Espacios Naturales Protegidos
GUADAJOZ CAMPIÑA ESTE	Este proyecto contribuye al Objetivo General 2 al mejorar las CONDICIONES DE VIDA, PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y PARA FIJAR Y ATRAER POBLACIÓN A NUESTROS MUNICIPIOS incorporando innovaciones en un sentido y orientación territorial, no solo de las empresas de este. Las necesidades priorizadas en la EDL relacionados con el proyecto son: NECESIDAD PRIORIZADA 1

N2 Incrementar la competitividad del territorio a través de la innovación e internacionalización de nuestras empresas para hacer un tejido productivo fuerte, aprovechando el conocimiento disponible junto al talento y la creatividad de la juventud.

NECESIDAD PRIORIZADA 2

N5 Impulsar el turismo como otro motor económico del territorio en la generación de riqueza y empleo, convirtiendo el potencial patrimonial en un elemento “motriz” y “distintivo”.

NECESIDAD PRIORIZADA 3

N4 Promoción y apoyo a los valores de la cultura emprendedora, especialmente en la innovación, la creatividad, la responsabilidad y el emprendimiento, apoyando las competencias formativas relacionadas con la capacidad emprendedora y el autoempleo.

NECESIDAD PRIORIZADA 4

N6 Incorporación de las mujeres a la vida profesional en todas las áreas y sectores, eliminando estereotipos y practicas socioculturales que lo impides, así como fomentar su participación en los órganos de gobernanza institucional de la comarca.

NECESIDAD PRIORIZADA 5

N8 Formación y capacitación orientada a las necesidades detectadas en cada momento en el territorio, adecuada para trabajadores, empresarios y alineadas con la formación reglada.

NECESIDAD PRIORIZADA 6

	N1 Crear empleo y riqueza aprovechando las potencialidades del territorio y diversificando las actividades económicas. NECESIDAD PRIORIZADA 7 N12 Creación de redes de colaboración y aprendizaje para cooperar a nivel local, nacional e internacional. NECESIDAD PRIORIZADA 8 N11 Integración de los de los jóvenes a la vida social y económica impulsando el asociacionismo y la participación en los órganos de gobernanza del territorio. NECESIDAD PRIORIZADA 9 N7 Acceso a internet de alta capacidad, que permita igualarse y competir con cualquier territorio, en un mundo cada vez más globalizado e interrelacionado. NECESIDAD PRIORIZADA 10 N3 Hacer de la Comarca un territorio atractivo dotado de todas las infraestructuras, equipamientos y servicios necesarios para atraer inversiones externas y/o interna que generen empleo y permitan que la población no tenga que irse en busca de oportunidades. NECESIDAD PRIORIZADA 11 N9 Gestión eficiente del agua, de la energía y de los recursos naturales para incrementar la competitividad del territorio y reducir los gases efecto invernadero. NECESIDAD PRIORIZADA 12
--	--

	N10 Tener buenas vías de comunicación por carreteras tanto hacia afuera de la comarca como a nivel interno, así como accesibilidad universal en los municipios.
ANTEQUERA	La importancia y el valor histórico y cultural de las rutas jacobeanas es uno de los activos más importantes que tiene la Europa Occidental. En torno a estos caminos se han forjado tradiciones y culturas que hemos heredado de nuestros antepasados y que se nos presenta hoy como un activo importante para el desarrollo social, cultural y económico de nuestras comarcas. Dentro de estas rutas, el conocido como Camino Mozárabe es el que utilizaban los cristianos que vivían en los reinos árabes para enlazar con otro camino bien conocido como es la Vía de la Plata. El proyecto se presenta como una gran oportunidad de desarrollo para las comarcas afectadas, puesto que el producto que presentamos está consolidado a nivel internacional, pero se hace urgente la estructuración del territorio que permita un impulso homogéneo y coordinado de las acciones a emprender. El medio ambiente es para este proyecto un valor intrínseco, pues el itinerario atraviesa Parques Nacionales, ZEPAS y LIC y por lo tanto el paisaje se convierte en un elemento diferenciador y multiplicador de las posibilidades de desarrollo sostenible para los territorios afectados. En un proyecto de estas características, los aspectos ambientales son tenidos en cuenta de una manera muy especial. Por tanto se estará a lo que la normativa Autonómica, Nacional y Europea exigen en materia de Conservación de los Espacios Naturales y Culturales.

	Se corresponde con las siguientes Necesidades Territoriales priorizadas, dentro del Objetivo 2 de la EDL; Promover un desarrollo turístico comarcal que contribuya a la creación de empleo, a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, favoreciendo la innovación e iniciativas relacionadas con la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático; correspondiente al Objetivo específico; O.E. 2.8. Potenciar la cooperación a través del GDR con otros territorios, ya sean nacionales o internacionales, buscando sinergias que permitan un aprendizaje mutuo. Las necesidades priorizadas en la EDL relacionados con el proyecto son: 7. Adaptación de la oferta turística 8. Favorecer la creación de productos turísticos 13. Conocer experiencias exitosas en otros municipios y establecer proyectos de cooperación. Crear redes y fomentar la cooperación empresarial 26. Fomento de la concienciación y sensibilización ambiental 34. Publicidad de los recursos disponibles en la comarca-Promoción y dinamización de los recursos turísticos de la comarca. 35. Fomentar la participación social de los diferentes sectores de la población. 36. Fomentar la identidad comarcal.
VALLE DEL GUADALHORCE	La importancia y el valor histórico y cultural de las rutas jacobeanas es uno de los activos más importantes que tiene la Europa Occidental. En torno a estos caminos se han forjado tradiciones y culturas que hemos heredado de nuestros antepasados y que se nos presenta hoy como un activo importante para el desarrollo social, cultural y económico de nuestras comarcas. Dentro de estas

rutas, el conocido como Camino Mozárabe se constituye como uno de los principales Itinerarios Culturales que además vertebra el territorio nacional de sur a norte.

El proyecto se presenta como una gran oportunidad de desarrollo para la comarca del Valle del Guadalhorce, puesto que el producto que presentamos está consolidado a nivel internacional, pero se hace urgente la estructuración del territorio que permita un impulso homogéneo y coordinado de las acciones a emprender.

El proyecto de cooperación se plantea para dar respuesta a las necesidades priorizadas detectadas en las Estrategias de Desarrollo Local de los Grupos de Desarrollo Participantes, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de las citadas EDL.

En el caso de los objetivos de la EDL de la comarca del Valle del Guadalhorce, con este proyecto se cumplen los siguientes:

Objetivo General, apoyar el desarrollo sustentable, resiliente y con perspectiva de género del Valle del Guadalhorce mediante una estrategia de especialización inteligente basada en recurso endógenos, la innovación y la participación ciudadana, en la medida en que contribuye a cumplir los siguientes objetivos específicos:

- OE1: Fomentar y apoyar la diversificación económica y el empleo.
- OE7: Potenciar las marcas de calidad territorial del Valle del Guadalhorce y sus valores ambientales, etnográficos, culturales y ambientales.
- OE8: Promocionar el destino turístico Valle del Guadalhorce.
- OE11: Fomentar el turismo activo en el Valle del Guadalhorce.

	- OE16: Contribuir a la puesta en valor de los recursos medioambientales del Valle del Guadalhorce. - OE22: Insertar la perspectiva de género en la implementación y evaluación de la EDL.”
PONIENTE GRANADINO	La cooperación interterritorial propuesta contribuye a dar respuesta al objetivo general de incrementar la competitividad económica y global del territorio del Poniente Granadino y a la necesidad priorizada del área temática “Patrimonio Rural. Medioambiente y Lucha contra el Cambio Climático”, necesidad que consiste en el desarrollo de actuaciones y mecanismos de organización colaborativa entre el sector público y privado que permitan la conversión de la diversidad de atractivos turísticos del patrimonio cultural, social, medioambiental y paisajístico del Poniente Granadino en recursos turísticos. Concretamente, aquellas intervenciones dirigidas a permitir la disponibilidad y accesibilidad, el acondicionamiento para la visita, musealización y señalización direccional e interpretativa de elementos del patrimonio rural, incluidos espacios naturales protegidos y parajes de valor paisajístico, mediante la creación, adaptación y rehabilitación de infraestructuras y equipamientos. Con este proyecto también se contribuye al objetivo específico transversal de apoyo a la conservación del medioambiente
	La intervención de cooperación propuesta, viene a dar cumplimiento al Objetivo General 3 de la EDL, que pretende conservar y proteger el Patrimonio singular de la Comarca Vega - Sierra Elvira, a través de la valorización de sus elementos e hitos

VEGA SIERRA ELVIRA

patrimoniales, espacios naturales y de interés cultural, etnográfico, etc., y que contribuyan al desarrollo de una Imagen Comarcal bajo el parámetro de Calidad Territorial, como un mejor aprovechamiento del sector turístico de la Comarca, siendo un plus más dentro de la imagen identitaria, donde el eje estratégico histórico-cultural es fundamental para generar nuevos productos turísticos y actividades culturales vinculados al mismo. En cuanto al cumplimiento del Objetivo Transversal de Innovación, se procede a su cumplimiento, tanto por la metodología de puesta en valor de la Ruta, así como la generación de productos y servicios turísticos novedosos, atendiendo al carácter demostrativo y de transferencia que la cooperación aporta. Las intervenciones también contribuirán a la mejora del Medio ambiente y a la mitigación del Cambio climático, ya que las acciones concienciarán sobre la sostenibilidad de las zonas ambientales por las que discurre la Ruta (Maracena, Atarfe, Pinos Puente), así como su conservación y mejora como hito necesario para su promoción y aprovechamiento. En relación, al cumplimiento del Objetivo Transversal sobre la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, se realizará a través de la incorporación de la perspectiva de género en cada una de las acciones que se realicen dentro de este Proyecto de cooperación; así como incorporando en ese conocimiento, un apartado específico de Las mujeres y el Camino Mozárabe de Santiago.

El proyecto contribuye al Objetivo General 1 en la medida en que se apuesta por la promoción de una actividad económica sostenible. Concretamente contribuye al O.E.3., O.E.4 y O.E.6, ya que se trata de

ARCO NORESTE VEGA DE GRANADA	la puesta en valor de un recurso territorial muy ligado al paisaje y a la conservación del medio ambiente, debido a la propia temática. Además el proyecto contribuirá a la consecución del objetivo general 2 ya que el carácter de cooperación de este proyecto contribuirá a la generación de escenarios de trabajo en red y de nuevas modalidades de emprendimiento a través de la diversificación económica del sector turístico en colaboración con las entidades locales. Por otro lado, contribuye además a alcanzar uno de los aspectos innovadores como es la promoción de tipologías de turismo temático, en este caso muy relacionado con el entorno medioambiental.
ALPUJARRA-SIERRA NEVADA	El proyecto contribuye al Objetivo General “Dinamización social y económica de la zona Rural Leader Alpujarra- Sierra Nevada Almeriense” ya que planteará actuaciones que pretenden promover el mantenimiento de la población en las áreas rurales a través de la creación de servicios innovadores de la oferta cultural y medioambiental que fomenten un turismo sostenible y una gestión sostenible del patrimonio rural además de poner en valor los Espacios Naturales de la Zona Rural LEADER y Red Natura 2000. En proyectos de estas características, los aspectos ambientales son tenidos en cuenta de una manera muy especial pues gran parte de las acciones se realizarán en Parque Natural y Nacional, zonas ZEPAS y LIC y por lo tanto el paisaje se convierte en un elemento diferenciador y multiplicador de las posibilidades de desarrollo sostenible de la comarca. Las acciones además van encaminadas a la fijación de la población y el sentimiento de pertenencia a la comarca, incidiendo de forma directa sobre la juventud rural

	y las mujeres dando respuesta al objetivo transversal de Igualdad de oportunidades y empleo. Así mismo existen elementos que contribuyen a la creación de redes, a la apertura y a la mejora de la gobernanza local así como a mejorar el capital cultural rural dando respuesta, entre otros, a los objetivos operativos siguientes: O.1.2.5 Favorecer la cooperación entre empresas y un tejido empresarial en red; O.7.2 Promover actividades de formación, información y concienciación en valores; O.7.3 Fomentar la participación activa de los jóvenes en el desarrollo comarcal, la dinamización social y el voluntariado; O.1.3.4 Potenciar un desarrollo turístico sostenible, así como realizar una promoción del turismo temático.
FILABRES ALHAMILLA	Los proyectos de cooperación se encuadran dentro del Objetivo General, Mejorar La Economía Rural, La Calidad de Vida y El Patrimonio de la Comarca, ya que se trata de proyectos que mejoren el tejido empresarial, el medioambiental, pudiendo también plantearse actuaciones en conjunto con otras comarcas rurales cuyo objetivo ira destinado a mejorar el capital humano, las actividades económicas y las condiciones laborales. El proyecto contribuye a los objetivos específicos : OE4 Fomentar la mitigación del cambio climático en los sectores productivos y en la gestión de los equipamientos e infraestructuras públicos, OE5 Fomentar la incorporación de la innovación en el tejido productivo comarcal, OE6. Visibilizar la presencia de la mujer en la economía de la comarca y OE7 Promover la puesta en valor de los espacios naturales de la comarca y su patrimonio, dando respuesta a las necesidades priorizadas:

	Área temática 1.2. “Turismo, hostelería y cine”. N 1.2.3: Fomento de actividades en la naturaleza, que sean respetuosas con el medio ambiente. Área temática 3 “Equipamientos, infraestructuras y servicios”. 3.2: Desarrollo de infraestructuras, equipamientos, y servicios en los municipios de la comarca. N 3.8: Fomento de actuaciones comarcales y de cooperación Área temática 4 “Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático”. N.4.3 Creación, dotación, modernización, puesta en valor y mejora de servicios, instalaciones, infraestructura y equipamientos relacionados con el medioambiente y el patrimonio rural.
TERRITORIO NORORIENTAL DE MÁLAGA	Este proyecto de cooperación contribuye a los dos Objetivos Generales de la EDL de la Comarca Nororiental de Málaga. Dentro del Objetivo General 1 “Promover e incentivar la diversificación de la economía, la creación de empleo y la cualificación para conseguir un tejido productivo comarcal más consolidado, innovador y sostenible”, este proyecto contribuye a los siguientes Objetivos Específicos: -OE1.5 Favorecer el desarrollo y la planificación turística comarcal: infraestructuras servicios y equipamientos, información y promoción, nuevos productos y comercialización, etc. Desarrollar una oferta turística empresarial adecuada a la demanda. -OE1.6 Impulsar medidas para favorecer el emprendimiento de jóvenes y mujeres y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. -OE1.7 Incentivar actuaciones relacionadas con la conservación del medio ambiente: sensibilización y concienciación hacia buenas prácticas ambientales y productivas.

Dentro del Objetivo General 2 Mejorar la calidad de vida de la población rural de la Comarca, promoviendo la participación e integración social, la igualdad de oportunidades de mujeres y jóvenes, la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, este proyecto contribuye a los siguientes Objetivos Específicos:

-OE2.1 Creación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos públicos para la mejora de la calidad de vida de la población rural y la dinamización económica (incluyendo servicios básicos a la población y la economía rural, cultura, patrimonio, estudios e informes, etc.).

-OE2.5 Incentivar actuaciones que contribuyan a la creación de empleo.

Las Necesidades Priorizadas en la EDL relacionados con el proyecto son:

Necesidad Priorizada 1

N1 Diversificar la economía a través de ayudas a otros sectores distintos al primario

Necesidad Priorizada 2

N2 Mejorar la dotación de infraestructuras públicas para el emprendimiento y/o la calidad de vida

Necesidad Priorizada 3

N10 Favorecer la creación de productos turísticos comarcales, especialmente de turismo activo y experiencial, y de una marca comarcal

Necesidad Priorizada 4

N11 Recuperar el Área de Género del GDR, recuperar la labor dinamizadora y coordinadora del el GDR realizando actuaciones como convivencia, jornadas, talleres, etc.

Necesidad Priorizada 5

N13 Puesta en valor de recursos naturales, culturales y etnográficos y su gestión posterior

	Necesidad Priorizada 6 N19 Mejorar la gestión de las infraestructuras turísticas Necesidad Priorizada 7 N21 Señalización turística y de las carreteras de la comarca Necesidad Priorizada 8 N27 Facilitar la colaboración público-privada en iniciativas empresariales Necesidad Priorizada 9 N35 Conocer experiencias exitosas en otros municipios y establecer proyectos de cooperación Necesidad Priorizada 10 N50 Promoción y dinamización de los recursos turísticos de la comarca: patrimonio, naturaleza, gastronomía, fiestas, etc....especialmente en la Costa del Sol y Granada
--	--

1.8. ÁREA FOCAL EN LA QUE SE ENMARCA EL PROYECTO.

El proyecto se enmarca en el Área Focal 6B: Promover el Desarrollo Local de las Zonas Rurales.

1.9. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PROYECTO DE COOPERACIÓN.

El objetivo general perseguido con este proyecto es:

Consolidación de una red de cooperación de territorios rurales que generen un modelo innovador de planificación y gestión del Camino de Santiago como Itinerario Cultural Europeo, conforme a las necesidades y motivaciones del peregrino del siglo XXI.

Para lograr este objetivo general se proponen los siguientes **objetivos específicos**:

-  Facilitar el tránsito de las personas en el camino.
-  Potenciar la seguridad en el camino.
-  Impulsar la igualdad de género a través del uso del camino mozárabe.
-  Complementar y diversificar la actividad turística y cultural.

1.10. LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL PROYECTO DE COOPERACIÓN

Son cuatro las líneas de actuación en las que se estructura este proyecto, dentro de cada una de las cuales se definen una serie de acciones y actividades con el objetivo de valorizar los territorios en los que se desarrolla este proyecto de cooperación a través de la puesta en valor del Camino Mozárabe en Andalucía.

A continuación, se describen las líneas de actuación concretando las acciones y actividades en cada una de ellas para dar cumplimiento al objetivo general y específicos, así como, las personas destinatarias de cada acción:

LÍNEA DE ACTUACIÓN 1. FACILITAR EL TRÁNSITO DE LAS PERSONAS EN EL CAMINO

A.1 Mejorar la calidad de las instalaciones del Camino Mozárabe.

ACCIONES	A.2 Mejorar la transitabilidad del Camino.
OBJETIVOS OPERATIVOS	✓ Impulsar la oferta turística relacionada con el Camino. ✓ Valorización del camino. ✓ Mejorar el trazado del Camino. ✓ Optimizar la percepción del Camino. ✓ Fomentar el uso responsable del Camino, a través de la compatibilidad medioambiental y uso responsable del mismo.
PERSONAS DESTINATARIAS	✓ Población en general. ✓ Empresariado Turístico. ✓ Emprendedores. ✓ Peregrinos/as.
LÍNEA DE ACTUACIÓN 2. POTENCIAR LA SEGURIDAD EN EL CAMINO	
ACCIONES	A.3 Mejorar la señalética del Camino Mozárabe. A.4 Promover un plan de seguridad del Camino.
OBJETIVOS OPERATIVOS	✓ Mejorar la transitabilidad del Camino. ✓ Mejorar la seguridad de los peregrinos/as en el Camino. ✓ Valorización del Camino
PERSONAS DESTINATARIAS	✓ Población en general. ✓ Empresariado Turístico. ✓ Emprendedores. ✓ Peregrinos/as. ✓ Entidades Públicas
LÍNEA DE ACTUACIÓN 3. IMPULSAR LA IGUALDAD DE GÉNERO	
ACCIONES	A.5 Potenciar el uso del Camino a las mujeres como lugar de encuentro, conocimiento, participación y reconocimiento.

OBJETIVOS OPERATIVOS	✓ Promover y mejorar la participación de la mujer en el conocimiento del Camino. ✓ Visibilización de las aportaciones sociales de la mujer en los territorios. ✓ Valorización del Camino
PERSONAS DESTINATARIAS	✓ Población en general. ✓ Empresariado Turístico. ✓ Emprendedores. ✓ Peregrinos/as. ✓ Mujeres y Asociaciones de Mujeres
LÍNEA DE ACTUACIÓN 4. COMPLEMENTAR Y DIVERSIFICAR LA ACTIVIDAD TURISTICA Y CULTURAL DE LOS TERRITORIOS	
ACCIONES	A.6 Realizar acciones de promoción, difusión, dinamización y puesta en valor del camino. A.7. Potenciar la relación entre territorios para el fomento del camino como elemento de desarrollo turístico. A.8. Creación de sinergias con otros recursos turísticos.
OBJETIVOS OPERATIVOS	✓ Promocionar el camino. ✓ Promocionar una relación más estable entre los territorios. ✓ Valorización del Camino.
PERSONAS DESTINATARIAS	✓ Empresariado Turístico. ✓ Emprendedores. ✓ Asociaciones de amigos del Camino. ✓ Mujeres y Asociaciones de Mujeres

PUESTA EN VALOR DEL CAMINO MOZARABE DE SANTIAGO EN SUBBÉTICA CORDOBESA COMO ELEMENTO DE VALORIZACIÓN DEL TERRITORIO	
LÍNEA DE ACTUACIÓN 1:	Facilitar el tránsito de las personas en el camino
LÍNEA DE ACTUACIÓN 2:	Potenciar la seguridad en el camino
LÍNEA DE ACTUACIÓN 3:	Impulsar la igualdad de género través del uso del camino Mozárabe.
LÍNEA DE ACTUACIÓN 4:	Complementar y diversificar la actividad turística y cultural de los territorios.

1.11. CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES.

Los objetivos a los que tiene que dar respuesta el proyecto son 4: **Innovación**, **Medioambiente y cambio climático**, **Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y no discriminación** e **Igualdad de oportunidades para jóvenes**. A continuación, pasamos a describir como contribuye la actividad de cooperación al cumplimiento de dichos objetivos transversales:

INNOVACION

Tal y como recoge la Orden de 23 de octubre de 2018 en su artículo 9, el carácter innovador del proyecto viene determinado por alguno de estos aspectos:

Tendrán por objeto la creación de la capacidad de construir o de transferir conocimientos y/o experiencias.

El eje central es la cooperación para poner en valor y consolidar el Itinerario Cultural Europeo “Camino Mozárabe de Santiago”, donde se ponen las bases para construir un proyecto de cooperación regional que aglutine a todos los territorios de Andalucía por donde pasa el auténtico Camino Mozárabe, vertebrando una actuación sin precedentes dentro de la zona centro-oriental de Andalucía hasta enlazar con el Camino de la Plata y de éste hasta Santiago de Compostela, destino final del peregrinaje.

En este sentido, se hace una innovación importante con respecto a los antecedentes del Proyecto, iniciado con la fórmula de PROYECTO DE COOPERACION INTERTERRITORIAL Y TRANSNACIONAL (Orden Ministerial ARM/1287/2009 de 8/05/2009), y cuyo Grupo coordinador e impulsor fue el GAL La Serena (Badajoz). En este momento, la capacidad de construir y/o transferir se establece desde Andalucía, siendo el GDR Sierra Morena Cordobesa, el que se postula como coordinador y leader del nuevo proyecto, determinando los Grupos andaluces las medidas y acciones necesarias, así como una nueva dimensión del proyecto, más ambiciosa en cuanto a acciones con respecto al proyecto anterior. Asimismo, se incrementa el número de participantes con respecto al proyecto de cooperación del Ministerio, configurándose como una línea territorial aglutinadora, intentado que estén los tres ejes o caminos subregionales Almería-Granada-Córdoba, Jaén-Granada y Málaga-Córdoba, y que trabajen conjuntamente aportando su experiencia y conocimientos a través de un Plan de Actuación común para todo el Camino.

Para conseguir una mayor transferibilidad de conocimiento en esa planificación, se ha contado con las Asociaciones provinciales de Amigos del Camino Mozárabe, así como con la Federación Andaluza de Amigos del Camino de Santiago, que han señalado los grandes retos de futuro para potenciar el Camino y la necesidad de dar una impronta singular a la experiencia de peregrinaje en el Siglo XXI (dimensión religiosa, cultural, histórica y turística), haciendo hincapié en la importante presencia de mujeres, nuevas peregrinas, que en su inmensa mayoría hacen el Camino en solitario (el 45% de las personas que hacen el Camino son mujeres).

A ello, hemos sumado la aportación de los Ayuntamientos de los municipios por los que discurre el Camino, a través de sus Concejalías de Desarrollo y/o Turismo, que a su vez, han sido voz de Asociaciones de jóvenes, mujeres y otros colectivos comprometidos con el desarrollo y potenciación cultural de sus municipios.

Hemos conseguido formar una red colaborativa, con un único objetivo: la Consolidación de una red de cooperación de territorios rurales que generen un modelo innovador de planificación y gestión del Camino de Santiago como Itinerario Cultural Europeo, conforme a las necesidades y motivaciones del peregrino del siglo XXI”, que cristalizará en Convenios de colaboración, sustentando el apoyo técnico y logístico que desde estas entidades se están comprometiendo a prestar, generando métodos integrales de desarrollo local comunes a los doce territorios participantes.

La Innovación como aquellos nuevos productos, servicios, metodologías o nuevas maneras de utilizar los recursos y activos existentes, que tendrá un efecto multiplicador e implicará la colaboración entre diferentes agentes y/o sectores

Teniendo en cuenta la definición que la “Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico” (OCDE) establece en su “Manual de Oslo”, por “innovación” se entiende la implementación con éxito de un producto o proceso nuevo (innovación radical), significativamente mejorado (innovación incremental) en el mercado o en una empresa, o la implementación de cambios organizativos o de marketing en la empresa. Con esta definición, aplicable, no sólo a las empresas, sino también a cualquier tipo de entidad, podemos decir que con este Proyecto de Cooperación, se procede a aplicar una “INNOVACIÓN RADICAL” en nuevos productos o procesos (acciones nuevas, FamTrip entre territorios y sinergias con otros recursos) que aparecen y una “INNOVACIÓN INCREMENTAL”, en aquellas acciones que se hicieron en el Proyecto anterior de cooperación, y que se mejoran de forma sustantiva con respecto a lo que se hizo (acciones de señalización y/o difusión/promoción), implicando una perspectiva distinta.

Innovación radical:

- ✓ **Consolidar un producto cultural y turístico único y singular, el Camino Mozárabe de Santiago.** En el Proyecto de Cooperación Interterritorial, se tomó conciencia de este singular recurso, dormido

durante siglos, ajeno al desarrollo colosal de los Caminos del Norte, y que podía suponer un reactivo para los territorios andaluces por donde pasaba. En este sentido, las acciones iban dirigidas a dibujar en el mapa ese Itinerario histórico, y a señalar, en la medida de las posibilidades de cada Comarca, a veces con una simple flecha amarilla, el tránsito del Camino, haciendo toma de conciencia del recurso en las poblaciones, especialmente con las entidades locales para una mayor implicación en el desarrollo de este recurso. Con este nuevo proyecto de cooperación, se pretende introducir acciones totalmente novedosas, por una parte, la metodología de trabajo común de 12 territorios andaluces, que proyectan de forma coordinada el Camino, donde la accesibilidad e infraestructuras sean adecuadas a las demandas de la persona usuaria de estos Itinerarios en pleno Siglo XXI, haciéndolo equiparable con los Caminos europeos ya consolidados. Asimismo, aparece “la sostenibilidad”, entendida como la potenciación de un Camino verde, así como un Camino sostenible en el tiempo, que se conseguirá por el compromiso de los propios GDR’s y de las entidades locales en el mantenimiento y renovación de las inversiones planificadas.

- ✓ **Diseño e implementación de un Plan de Seguridad común para todos los territorios.** Se ha concebido como una Acción totalmente innovadora, ya que no se ha dado una iniciativa anteriormente de este tipo, más justificada, sí cabe, por la situación generada por la pandemia COVID 19, que ha demostrado la importancia de estar preparados y llevar a cabo protocolos de actuación consensuados ante cualquier emergencia y/o situación de riesgo, poniendo especial interés en la situación de vulnerabilidad de las peregrinas. La implementación de dicho Plan, también supone la movilización de los agentes claves y entidades implicadas, reforzando la idea de transferibilidad y tejer redes en el territorio, esencia de LEADER.
- ✓ **Impulsar la igualdad de género través del uso del camino Mozárabe.** Esta innovación, radica en que el marco del Proyecto de Cooperación, se acometen acciones para potenciar el uso del camino, éstas están encaminadas al desarrollo de acciones de dinamización y encuentros para

conocimiento del camino por parte de las mujeres, proyectando su propia perspectiva. Así como, encaminadas a potenciar la presencia de la mujer en las diferentes Asociaciones del Camino. Y por último, están encaminadas a la identificación de sitios de interés del Camino relacionados con las mujeres, elección de mujeres significativas que hayan tenido relación de una u otra forma con el hito del Camino identificado y puesta en valor de dichos hitos mediante el diseño e instalación de señalización interpretativa al respecto. Es decir, se aplica la perspectiva de género a un Itinerario Cultural, cuya visión a lo largo de la Historia, ha sido muy sexista, ya que las mujeres no aparecen, o cuando lo hacen, es en el papel de mujeres “ultrajadas” y/o pecadoras/brujas, que deben resarcir su culpabilidad. Todas aquellas mujeres que marcaron impronta desde papel relevante (la Reina Isabel la Católica, propulsora del Camino), o desde el anonimato (hospitaleras, mantenimiento, etc.), quedan sin ese reconocimiento histórico, que es necesario enfocar con este Proyecto. A ello hay que añadir el impacto del género a través de acciones como la incorporación elementos que faciliten el uso de las instalaciones de hospedaje por parte de las mujeres; horarios de la realización de las diferentes actividades que facilite la conciliación personal, laboral y familiar, así como contenidos que integren la perspectiva de género; lenguaje no sexistas, imágenes y referentes igualitarios, eliminación de los prejuicios, estereotipos y roles en función del sexo; inclusión de indicadores de igualdad para la evaluación de las actuaciones y uso de lenguaje no sexistas, imágenes y referentes igualitarios, eliminación de los prejuicios, estereotipos y roles en función del sexo, contribuyendo a la equifonía.

- ✓ **Generación de relaciones territoriales novedosas y sinergias entre los Territorios.** A través de dos acciones novedosas, se da un plus innovador al proyecto, a través de las fórmulas FamTrip, se generan intercambios y/o encuentros en torno a la promoción, difusión y acercamiento al Camino de anfitriones y visitantes, y se proyectan al exterior, apoyándose fuertemente en las redes sociales, por su mensaje inmediato y eficaz, y su radio de promoción. Este hecho no se pudo hacer

con el anterior proyecto de cooperación, porque esta herramienta no era utilizada por los GDR's, como en este momento. Por lo que se recurrió a los medios tradicionales. A ello hay que sumar, la interrelación de otros recursos, no ofreciendo un único producto (Camino Mozárabe), sino paquetes de experiencias diversas muy enraizadas en haber cultural de los territorios (otros Caminos destacados, Gastronomía, Paisaje y turismo especializado).

Innovación incremental:

- ✓ **Señalización del Camino de forma coordinada.** Se produce una innovación mejorada del proceso, a través de la coordinación y uniformidad en las actuaciones de mejora del camino, dado que hasta la fecha cada territorio a nivel local era autónomo en aspectos tales como señalización interpretativa, definición de puntos de interés, acciones promocionales e imagen corporativa entre otras. Con este nuevo Proyecto de Cooperación se pretende unificar esos aspectos, de manera que se potencie el Camino Mozárabe de Santiago a su paso por el territorio andaluz de manera coordinada y uniforme, y teniendo en cuenta el asesoramiento técnico de las Asociaciones de Amigos del Camino, y la propias del Consejo Jacobeo para el Año Jubilar de 2021.
- ✓ **Acciones de Dinamización y difusión, la transversabilidad de género y juventud.** Sí bien en el Proyecto anterior, se llevaron a cabo acciones de Dinamización entre la población local, el aprendizaje sobre cómo llegar a l@s jóvenes, nos lleva a poner especial interés en este grupo de población, y utilizar dinámicas y metodologías más atractivas para su implicación, con un objetivo claro de que sean custodi@s del Camino, con un impacto claro de incremento de Amigos del Camino a nivel local, garantizando su viabilidad a lo largo del tiempo. Estas acciones se centran en crear un producto turístico nuevo que puede mejorar las oportunidades de empleo para las personas más jóvenes de las Comarcas participantes; realización de las actuaciones de las diferentes actividades en horarios y condiciones

que promuevan la participación de las personas más jóvenes e incluir indicadores específicos para poder medir el impacto del proyecto sobre la juventud, posibilitando una evaluación objetiva de las actuaciones realizadas.

Por tanto, y a tenor de lo expuesto consideramos que la Innovación del Proyecto de Cooperación es un elemento común a todas las Actividades de Cooperación programadas, cumpliendo con lo establecido en el Artículo 9, apartado 2, letra b).

MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

La contribución de la actividad de cooperación al objetivo transversal de medioambiente y cambio climático viene determinada por:

-  Uso de materiales si fueran necesarios, lo más respetuosos con el medioambiente posibles; reciclados, reutilizados, biodegradables,...tanto en la señalética, iluminación, materiales promocionales, etc.
-  Evitar uso de papel en los materiales divulgativos y digitalización de información a través de la web.
-  Impulso de equipamientos y acuerdos con entidades públicas para recogidas de residuos.
-  Impulso de energías renovables en los establecimientos turísticos.
-  Campañas para racionalización del consumo de agua y energía.
-  Mantener las vías pecuarias y caminos públicos a través del uso continuo del Camino Mozárabe.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

En cuanto al objetivo transversal de igualdad de oportunidades, la contribución del proyecto vendrá determinada de la siguiente manera:

-  El plan de seguridad previsto tendrá mayor incidencia en las mujeres que realizan este tipo de actividades, creando un modelo de protocolo para los usuarios y usuarias que desarrollan dentro de sus actividades, para evitar y saber actuar ante el acoso de las personas usuarias hacia las trabajadoras de las mismas, contribuyendo a la igualdad de trato tal y como viene reflejado en la acción 4.
-  Implementando los principios de igualdad y transversalidad de género en las acciones dinamización del proyecto tales como integración de la perspectiva de género de manera transversal en el diseño del Camino, horarios de la realización de las diferentes actividades que facilite la conciliación personal, laboral y familiar, así como contenidos que integren la perspectiva de género; lenguaje no sexistas, imágenes y referentes igualitarios, eliminación de los prejuicios, estereotipos y roles en función del sexo.
-  Inclusión de indicadores de igualdad para la evaluación de las actuaciones.
-  Uso de lenguaje no sexista, imágenes y referentes igualitarios, eliminación de los prejuicios, estereotipos y roles en función del sexo, contribuyendo a la equifonía.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA JUVENTUD.

Por último, pero no por ello menos importante, el proyecto contribuirá objetivo transversal de igualdad de oportunidades para la juventud del siguiente modo:

-  Creando un producto turístico nuevo que puede mejorar las oportunidades de empleo para las personas más jóvenes de la comarca.

-  Orientando el programa de dinamización y capacitación preferentemente a personas jóvenes de la comarca.
-  Realizando las actuaciones de las diferentes actividades en horarios y condiciones que promuevan la participación de las personas más jóvenes.
-  Incluyendo indicadores de juventud para la evaluación de las actuaciones.

1.12. ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL PROYECTO.

El ámbito de aplicación es regional. Es decir, todo el territorio andaluz.

1.13. PRESUPUESTO DEL PROYECTO DE COOPERACIÓN.

El Presupuesto global del proyecto de cooperación, incluyendo el presupuesto de todos los socios participantes es de 293.382,86 €.

1.14. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución previsto es de 18 meses, desde la fecha de notificación de la resolución de ayuda.

1.15. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN.

El Acuerdo de cooperación se firmó por todos los socios del proyecto con fecha 20 de Septiembre de 2021.

2. LA ACTIVIDAD DE COOPERACIÓN

2.1. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE COOPERACIÓN.

Actividad de Cooperación: “Puesta en valor del Camino Mozárabe de Santiago a su paso por la Subbética Cordobesa como elemento de valorización del territorio”.

2.2. TEMÁTICA DE COOPERACIÓN RECOGIDA EN LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL Y ÁREA FOCAL EN LA QUE INCIDE.

Articulación con la EDL del GDR Subbética Cordobesa:

Tal y como podemos observar en nuestra EDL, ya se consideró el Camino Mozárabe como una temática de cooperación recogida en el “proyecto de cooperación 3”, dando respuesta al objetivo general 1.- Mejora de las capacidades de los agentes de la Comarca y apoyo al sector agroindustrial; De igual manera el proyecto contribuye a la necesidad priorizada 9 “Creación y mejora de los servicios a la población, dando cumplimiento a los objetivos específicos:

-  1.1. Apoyo a la creación de empleo.
-  1.3. Lucha contra el cambio climático.
-  1.4. Fomentar la conservación del Medio ambiente en los Espacios Naturales Protegidos;

Áreas Focales en la que incide la actividad de cooperación:

La actividad de cooperación se enmarca dentro del área focal 6B: Promover el desarrollo local de las zonas rurales.

2.3. DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS FORMULADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE COOPERACIÓN.

El objetivo general perseguido con la actividad de cooperación es:

Ayudar a la consolidación de una red de cooperación de territorios rurales que generen un modelo innovador de planificación y gestión del Camino de Santiago como Itinerario Cultural Europeo, conforme a las necesidades y motivaciones del peregrino del siglo XXI.

Para lograr este objetivo general se proponen los siguientes objetivos específicos:

-  Facilitar el tránsito de las personas en el camino a su paso por la Subbética Cordobesa
-  Potenciar la seguridad en el camino a su paso por la Subbética Cordobesa.
-  Impulsar la igualdad de género a través del uso del camino mozárabe a su paso por la Subbética a través de la difusión del protocolo de seguridad que se realizará.
-  Promocionar y difundir el Camino Mozárabe de Santiago a su paso por la comarca de la Subbética Cordobesa.

2.4. METODOLOGÍA:

La construcción del proyecto se ha basado en el trabajo conjunto de equipos técnicos de todos los Grupos participantes. Hemos intercambiado borradores y mantenido numerosas reuniones preparatorias para definir los objetivos generales y específicos y para plantear las acciones a abordar desde el proyecto. Con las aportaciones de todos, el intercambio y el debate hemos ido construyendo el proyecto de cooperación. También han participado en la construcción del proyecto las Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos por donde pasa el Camino y distintas Asociaciones del Camino.

Los Grupos participantes en este proyecto de cooperación se comprometen a ejecutar las acciones individuales que le sean propias y la parte de las acciones comunes

que les corresponden con acuerdo a los criterios y términos establecidos en el Acuerdo de Cooperación, siguiendo los principios de la metodología LEADER, siendo cada entidad responsable de sus acciones y actuaciones, sin que ello, pueda suponer perjuicio para el resto de entidades socias.

Se llevará a cabo un seguimiento y evaluación continuada del proyecto mediante el análisis de indicadores definidos al efecto y cuya toma de datos para su cálculo y análisis corresponderá a cada una de las entidades socias participantes, detectando las posibles desviaciones respecto a los objetivos definidos y resultados esperados para establecer medidas correctoras en caso de que fuera necesario, dando conocimiento de ello tanto al Grupo Coordinador como a la Comisión General del proyecto.

2.5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES A REALIZAR DEL GDR SUBBÉTICA CORDOBESA Y RESULTADOS PREVISTOS, CON INDICACIÓN DEL IMPACTO DE GÉNERO ESPERADO.

La diversificación económica a través del turismo rural y del camino mozárabe es una de las necesidades prioritarias detectadas en la nuestra EDL. De igual forma, el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía destaca la contribución del turismo rural al desarrollo económico de las zonas rurales. Como respuesta a estas necesidades, esta actividad pretende crear y potenciar este producto turístico como es el Camino Mozárabe y aproximarlos a los niveles de otros caminos existentes y que conecten en red los recursos valorizables, aglutinen esfuerzo, trabajo y sinergias para promocionarlo y convertirlo en una alternativa sostenible y viable económicamente capaz de generar un nicho de empleo estable.

Esta actividad reafirma la importancia de consolidar e impulsar el Camino Mozárabe en la Subbética, dentro de una ruta ya definida. Todas las acciones que se plantean son nuevas tratándose de actuaciones cuya necesidad ha sido detectada en la elaboración de nuestra EDLP.

Asimismo, situación de alerta sanitaria en la que nos encontramos debido a COVID 19 trae consigo un nuevo paradigma a la hora de potenciar el turismo y la actividad cultural en todo el territorio, habiéndose planificado las acciones de manera que puedan realizarse también en situaciones de restricción de movimiento o limitación de personas participantes.

A continuación, se describen las líneas de actuación del proyecto de cooperación concretando las acciones y actividades en cada una de ellas para dar cumplimiento al objetivo general y específicos, así como, las personas destinatarias de cada acción.

LINEA DE ACTUACION 1. FACILITAR EL TRÁNSITO DE LAS PERSONAS EN EL CAMINO	
ACCIONES	A.1 Mejorar la calidad de las instalaciones del Camino Mozárabe. A.2 Mejorar la transitabilidad del Camino.
OBJETIVOS OPERATIVOS	✓ Impulsar la oferta turística relacionada con el Camino. ✓ Mejorar el trazado del Camino. ✓ Optimizar la percepción del Camino. ✓ Fomentar el uso responsable del Camino, a través de la compatibilidad medioambiental y uso responsable del mismo.
PERSONAS DESTINATARIAS	✓ Población en general. ✓ Empresariado Turístico. ✓ Asociaciones de amigos del Camino. ✓ Emprendedores. ✓ Peregrinos/as.
LINEA DE ACTUACION 2. POTENCIAR LA SEGURIDAD EN EL CAMINO	

ACCIONES	A.3 Mejorar la señalética del Camino Mozárabe. A.4 Promover un plan de seguridad del Camino.
OBJETIVOS OPERATIVOS	✓ Mejorar la transitabilidad del Camino. ✓ Mejorar la seguridad de los peregrinos/as en el Camino. ✓ Valorización del Camino
PERSONAS DESTINATARIAS	✓ Población en general. ✓ Asociaciones de amigos del Camino. ✓ Empresariado Turístico. ✓ Emprendedores. ✓ Peregrinos/as. ✓ Entidades Públicas

LINEA DE ACTUACION 3. IMPULSAR LA IGUALDAD DE GENERO	
ACCIONES	A.5 Potenciar el uso del Camino a las mujeres como lugar de encuentro, conocimiento, participación y reconocimiento.
OBJETIVOS OPERATIVOS	✓ Promover y mejorar la participación de la mujer en el conocimiento del Camino. ✓ Visibilización de las aportaciones sociales de la mujer en los territorios.. ✓ Valorización del Camino
PERSONAS DESTINATARIAS	✓ Población en general. ✓ Empresariado Turístico. ✓ Emprendedores. ✓ Peregrinos/as. ✓ Mujeres y Asociaciones de Mujeres

LINEA DE ACTUACION 4. COMPLEMENTAR Y DIVERSIFICAR LA ACTIVIDAD TURISTICA Y CULTURAL DE LOS TERRITORIOS	
ACCIONES	A.6 Realizar acciones de promoción, difusión, dinamización y puesta en valor del camino. A.7. Potenciar la relación entre territorios para el fomento del camino como elemento de desarrollo turístico. A.8. Creación de sinergias con otros recursos turísticos.
OBJETIVOS OPERATIVOS	✓ Promocionar el camino. ✓ Promocionar una relación más estable entre los territorios. ✓ Valorización del Camino.
PERSONAS DESTINATARIAS	✓ Empresariado Turístico. ✓ Asociaciones de amigos del Camino. ✓ Emprendedores. ✓ Asociaciones de amigos del Camino. ✓ Mujeres y Asociaciones de Mujeres

A continuación, se concretan las actividades a desarrollar en cada línea de actuación en la Subbética Cordobesa así como el calendario previsto de realización.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 2: POTENCIAR LA SEGURIDAD EN EL CAMINO

Las acciones que se encuadran dentro de esta línea de actuación son las siguientes:

A3: SEÑALIZACIÓN DEL CAMINO.

- ✓ Diagnóstico de las señales existentes, identificándolas y evaluando su estado.
- ✓ Diseñar, Mejora y/o actualización de las señales existentes

- ✓ Señalización de servicios públicos tales como transporte, sanitarios, seguridad entre otros.

En la siguiente tabla se muestran las actividades a realizar en Subbética Cordobesa dentro de esta línea de actuación:

ACCIONES	ACTIVIDADES
A.3. Señalización del camino.	1.- Gestión técnica y administrativa para la instalación de la señalética fotoluminiscente
	2. Señalización del camino mediante la instalación de placas/balizas/pegatinas ultra-fotoluminiscentes de alta resistencia y durabilidad.

A.3.- Acciones de Señalización del Camino. Señalización del camino mediante la instalación de placas/balizas/pegatinas ultra-fotoluminiscentes de alta resistencia y durabilidad.

Se pretende mejorar la señalización del Camino a su paso por la Subbética, sumándole además la seguridad, al señalar el mismo a través de la instalación de señales en forma de vieira Ultrafotoluminiscente de color verde con soporte de plástico 100 % reciclado y reciclable.

Las características de dichas vieiras ultrafotoluminiscente son:

Dimensiones aprox 90 x 90 y 70 1/2 mm

Luminancia tras 10 min: Mayor que 800 mcd/m² (luz verde)

Luminancia tras 60 min: Mayor que 120 mcd/m² (luz verde)

Tiempo de Atenuación UNE 23035 (*): Mayor que 15.900 minutos

(*) Extrapolación logarítmica según UNE 23035 hasta obtener el tiempo en que la luminancia sea de 0,3 mcd/m²

DISTANCIA ENTRE VIEIRA ULTRAFOTOLUMINISCENTE A TRESBOLILLO 25 M
(Equivalente a cada 50 m por lado)

MEDIDAS DEL SOPORTE: 10 cm ALTO x 14 cm DE BASE LA VIEIRA IRÁ PEGADA CON ADHESIVO UNIVERSAL EPOXI BICOMPONENTE AL SOPORTE QUE PREVIAMENTE ESTARÁ MECANIZADO CON LA FIGURA DE LA VIEIRA PARA QUE ESTA QUEDE INCRUSTADA A LA PIEZA.

Se realizarán las siguientes instalaciones:

1er tramo: Inicio en coordenadas aproximadas 37.243275; -4.478358 donde comienza el término municipal de Encinas Reales, en la etapa Cuevas Bajas- Encinas Reales y finalizando a la entrada al casco urbano de Encinas Reales Coord. Aprox. 37.268757; -4.491121. 120 Unidades.

2º Tramo: Inicio en Coord. Aprox. 37.277212; -4.489851, a la salida de Encinas Reales siguiendo la etapa Encinas Reales-Lucena. Finalizaría la señalética a la entrada del Casco Urbano de Lucena en Coord. Aprox. 37.379502; -4.506402. 460 Unidades.

3er Tramo: Inicio en Coord. Aprox. 37.420606; -4.481698, a la salida de Lucena siguiendo la etapa Lucena-Cabra. Esta etapa discurre totalmente por la Vía Verde del Aceite en su tramo de la Subbética. Finalizaría la señalética a la entrada del Casco Urbano de Doña Mencía en Coord. Aprox. 37.546367; -4.351788. 720 Unidades.

4º Tramo: inicio en Coord. Aprox. 37.555546; -4.353519, a la salida de Doña Mencía siguiendo la etapa Doña Mencía-Baena. Finalizaría la señalética coincidiendo con el límite del término municipal de Doña Mencía, en Coord. Aprox. 37.562444; -4.351553. 32 Unidades.

5º Tramo: Tramo del Camino procedente de Almería-Granada-Jaén, a su paso por el término municipal de Luque en la etapa Alcaudete-Baena. Coord. Aproximadas de inicio: 37.579605; -4.160481 y coord. Aprox. de finalización: 37.599356; -4.277415. 420 Unidades.

El presupuesto de la adquisición y colocación de esta señalización asciende a 31.311,96 €, todo ello correspondiente a ASISTENCIA TÉCNICA.

Previo a la instalación y por el importe del que hablamos, hay que realizar una preparación para la licitación de la misma (preparación de pliegos, publicación, permisos, etc). Para ello se va a contar con una ASISTENCIA TÉCNICA especializada que lo ejecute.

A4: PROMOVER UN PLAN DE SEGURIDAD EN EL CAMINO.

- ✓ Diseño del programa, desarrollo de contenidos e implantación del Plan de Seguridad.
- ✓ Promocionar y difundir el plan de seguridad para darlo a conocer entre las personas enfocada primordialmente a mujeres.

En la siguiente tabla se muestran las actividades a realizar en Subbética Cordobesa dentro de esta línea de actuación:

ACCIONES	ACTIVIDADES
A.4. Promover plan de seguridad en el camino.	Diseño Plan de Seguridad
	Promoción y difusión del mismo

Esta acción se plantea dentro de la línea de actuación de “Promover un Plan de Seguridad en el Camino”.

En la elaboración y redacción del Plan de Seguridad, se desarrollarán medidas pasivas de protección, medidas activas de promoción y promoción de actividades, desarrollándose los contenidos siguientes:

- Seguridad ante el Covid_19
- Seguridad en el Camino

- Incidencia en Género

Se trata de una acción común que contratará el Grupo Coordinador, por lo que, el importe del presupuesto previsto se reparte a partes iguales entre todos los Grupos participantes en el Proyecto de Cooperación.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 4: COMPLEMENTAR Y DIVERSIFICAR LA ACTIVIDAD TURÍSTICA Y CULTURAL DE LOS TERRITORIOS

A6: REALIZACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN, DIFUSIÓN, DINAMIZACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL CAMINO.

- ✓ Realización de acciones de dinamización para el conocimiento del camino
- ✓ Realización de eventos con prensa especializada, operadores turísticos, agencias de viajes, influencers, para dar a conocer el Camino.
- ✓ Realización de campañas promocionales en medios de comunicación
- ✓ Realización de campañas promocionales en redes sociales

ACCIONES	ACTIVIDADES
A.6 Realización de acciones de puesta en valor, promoción, difusión y dinamización del camino	Diseño, elaboración y distribución de material promocional
	Presencia en redes sociales y comunicación
A.8. Creación de sinergias con otros recursos turísticos.	Realización de actividades con otros recursos (oleoturismo, naturaleza, patrimonio material e inmaterial)

A.6.1. Diseño y elaboración de material promocional.

Dentro de esta acción se va a realizar, por un lado, un material para entregar a la persona peregrina, en los puntos de información al peregrinaje en cada uno de los

municipios de la Subbética por el que discurre el Camino Mozárabe de Santiago, tanto en su vertiente malagueña como en su vertiente procedente de Almería-Granada-Jaén.

Se va a realizar un kit de primeros auxilios con 17 accesorios en resistente poliéster 600D y cierre de solapa con velcro. Incluye vendas, toallitas, toallas con alcohol, cinta adhesiva, pinzas, tijeras y set de tiritas de 4 tamaños. Con accesorio para cinturón en parte trasera.

Se realizará en azul y se imprimirá el logotipo del proyecto, cumpliendo la normativa de publicidad, en amarillo. Se ha previsto la realización de 1.500 kits.

A.3.2. Plan de Comunicación.

El plan de comunicación comprenderá los siguientes servicios:

- Diseño Gráfico. Edición y maquetación de cartelería, material publicitario y recursos para Redes Sociales.
- Redes Sociales. Gestión de contenidos a publicitar en las RRSS del GDR Subbética.
- Video: Producción, grabación, edición y montaje de 5 videos (uno por municipio) de 2'aprox. de duración para utilización en RRSS y web.
- Fotografías: Toma de fotografías para medios de comunicación (para acompañar a los comunicados de prensa) y Reportaje de espacios. Se incluirían 4 reportajes de fotografía, uno cada trimestre.

En los textos incluidos en el plan de comunicación se utilizarán lenguaje e imágenes inclusivas. Por ello, cualquier publicación deberá ser revisada por la persona responsable de igualdad del GDR SUBBÉTICA.

A8: CREACIÓN DE SINERGIAS CON OTROS RECURSOS TURÍSTICOS.

- ✓ Diseñar acciones y actividades relacionadas con otros recursos (gastronómico, cultural, ornitoturismo...)
- ✓ Seleccionar espacios donde confluyan dichos recursos a lo largo del Camino.

Realización de actividades con otros recursos.

Con esta acción pretendemos aprovechar otros recursos turísticos existentes en la comarca y cuyo ámbito de actuación se solapa con el Camino Mozárabe para visibilizar el trazado y el Camino en general.

Por ello, se realizarán actuaciones conjuntamente con:

- Asociación de empresariado de la Vía Verde del aceite a su paso por la Subbética. Aprovecharemos la celebración el día de las vías verdes, recordando que parte del Camino a su paso por la Subbética circula por una de ellas.
- Parque Natural y Geoparque Sierras Subbéticas. Aprovechando que el Camino circula por el límite del PN Sierras Subbéticas, se realizarán actividades durante la Semana del Geoparque que se celebra anualmente.
- EENN Lago de Andalucía.
- CIT Subbética
- Mancomunidad de municipios de la Subbética.
- Ayuntamientos de los cinco municipios por los que discurre el Camino Mozárabe a su paso por la Subbética.

Se han diseñado 3 actuaciones:

 **Actuación dentro de la Semana del Geoparque Sierras Subbéticas.** El Camino de Santiago Mozárabe y el Geoparque de la Subbética son dos activos naturales que confluyen en Cabra. La promoción y puesta en valor de ambos espacios es una inversión medioambiental y cultural que beneficia al conjunto de la humanidad. Dando a conocer estos espacios, de una gran biodiversidad y riqueza geológica, se concientiza y se educa fomentando su cuidado.

Para llevar a cabo la puesta en valor de estos espacios se plantean dos actividades inspiradas en los objetivos de la agenda 2030:

-  Ruta guiada Cabra Jurásica-Camino de Santiago Mozárabe
-  Storytelling sobre la etapa que pasa por Cabra del Camino de Santiago Mozárabe.

En los textos incluidos en esta actuación se utilizarán lenguaje e imágenes inclusivas. Por ello, cualquier publicación deberá ser revisada por la persona responsable de igualdad del GDR SUBBÉTICA.

 **Actuación de dinamización del tramo que discurre de Encinas Reales a Lucena.** Se realizará de la mano del CIT Subbética, como entidad que reúne prácticamente a la totalidad del empresariado y que contribuirá a la difusión de los valores del camino como recurso turístico sobre el que crear oferta.

-  **Concurso escolar de dibujo “Conoce el Camino Mozárabe de Santiago a su paso por la Subbética”.** Se realizará entre los escolares de última etapa de primaria de los centros educativos correspondientes a los 5 municipios de la Subbética.

En definitiva, el resumen de acciones y presupuesto sería el siguiente:

ACCIONES	ACTIVIDADES
A.3 Señalización del camino	Gestión técnica y administrativa para la instalación de la señalética fotoluminiscente
	Señalización del camino mediante la instalación de placas/balizas/pegatinas ultra-fotoluminiscentes de alta resistencia y durabilidad.
A.4 Promover plan de seguridad en el camino.	Diseño Plan de Seguridad y promoción y difusión del mismo
A.6 Realización de acciones de puesta en valor, promoción, difusión y dinamización del camino	Diseño, elaboración y distribución de material promocional
	Presencia en redes sociales y comunicación
A.8 Creación de sinergias con otros recursos turísticos.	Realización de actividades con otros recursos

TOTAL

49.455,85 €

RESULTADOS PREVISTOS

Con el desarrollo de las acciones en la actividad de cooperación esperamos obtener los siguientes resultados:

-  Un impulso del Camino Mozárabe atendiendo especialmente a las personas que realizan el camino que les permita la realización de este itinerario conforme a las necesidades y motivaciones del siglo XXI (sostenibilidad, seguridad, información,...).
-  Recuperar y valorizar espacios y áreas naturales así como el patrimonio histórico y cultural para propiciar el desarrollo económico de la Subbética.
-  Mejora de la señalética incrementando la seguridad del camino a su paso por la Subbética Cordobesa.

-  Plan de Seguridad en el Camino a su paso por la Subbética Cordobesa, seguridad ante el Covid-19 e incidencia en género.
-  Una buena dinámica de cooperación y participación interterritorial unida a la consecución de los objetivos marcados de modo eficaz y eficiente.
-  Una mejor coordinación de las acciones que se lleven a cabo y que afecten al itinerario entre las Administraciones Autonómicas, Provinciales y Locales del territorio afectado, así como con entidades privadas tales como Asociaciones de amigos del Camino que centran su actividad en el camino.
-  Coordinación con las Asociaciones del Camino para su revitalización mediante el fomento de la participación de jóvenes y mujeres en estas entidades.
-  Reconocimiento del Camino Mozárabe como uno de los principales Caminos de Santiago de la Península Ibérica.
-  Divulgación de los recursos y potencialidades de la Subbética y fomentar la comercialización de los productos de calidad vinculados al Camino.
-  Mejorar el posicionamiento de este Camino en los mercados nacionales e internacionales.
-  Contar con la implicación de la población local en la promoción y defensa de este proyecto como un eje más para lograr el desarrollo económico de la subbética asociado al Camino Mozárabe de Santiago.

INDICACIÓN DEL IMPACTO DE GÉNERO ESPERADO

Los resultados proyectados e impactos del proyecto sobre las mujeres son los siguientes:

-  Minimización de incidentes en el camino por la implantación del plan de seguridad.
-  Mejora de la Seguridad del Camino dirigido especialmente a las mujeres, al iluminar el trazado con la instalación de las señales en forma de vieira Ultrafotoluminiscente de color verde.

-  Cumplimiento del Objetivo Transversal sobre la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en el Marco de las Estrategias de Desarrollo Local de los territorios, a través de la incorporación de la perspectiva de género en todas las actuaciones incluidas en nuestra actividad de cooperación.

FINANCIACIÓN PREVISTA

La financiación prevista para la actividad de cooperación es la establecida en Orden de 23 de octubre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras. Las ayudas relativas a la preparación y ejecución de actividades de cooperación reguladas en esa Orden están cofinanciadas en un 90 por ciento por la Unión Europea mediante el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), siendo la contribución financiera aportada por la Comunidad Autónoma de Andalucía del 10 por ciento restante.

2.6. CRONOGRAMA

ACCION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
A3	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
A4	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
A6	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
A8	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

2.7. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE COOPERACIÓN.

El período de ejecución será de 18 meses desde la fecha de notificación de la resolución de ayuda.

2.8. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL RESULTADO DEL PROYECTO.

El Seguimiento y Evaluación del proyecto se realizará a través de tres tipos de indicadores: Indicadores de ejecución, Indicadores de resultados e Indicadores de impacto del proyecto.

Estos indicadores tendrán en cuenta los objetivos transversales de género, juventud, medioambiente e impacto en la mitigación o adaptación al cambio climático, así como en la innovación.

Se plantea, por tanto, un sistema de seguimiento y evaluación del proyecto a través de indicadores cualitativos y cuantitativos de medición en continuo que serán:

A. Indicadores de ejecución. Informan sobre las actividades realizadas dentro del proyecto y sobre los medios y recursos empleados.

B. Indicadores de resultados. Miden efectos directos e inmediatos. Considerados de forma inmediata tras la ejecución del proyecto.

C. Indicadores de impacto. Estos indicadores miden los efectos de las medidas de desarrollo rural en las personas beneficiarias del proyecto y en el territorio. Considerados a medio y largo plazo.

Además, los indicadores referidos a personas beneficiarias estarán disgregados por sexo y edad a fin de conocer el impacto de las acciones del proyecto sobre las mujeres y la juventud de forma específica.

Proceso	Periodicidad	Responsables proceso
Registro y medición de indicadores:	Continua	GDR cooperante.
Recogida de datos:	Trimestral	GDR cooperante.

Análisis y evaluación de indicadores:	Trimestral	GDR coordinador.
Informe de análisis y evaluación de indicadores	Trimestral	GDR cooperante y coordinador

El sistema de indicadores de ejecución, resultado e impacto planteado para cada línea de actuación y acción es el siguiente:

LÍNEA DE ACTUACIÓN	ACCIÓN	INDICADORES
2. POTENCIAR LA SEGURIDAD EN EL CAMINO	2.1 Acciones de Señalización.	- Número instalaciones mejoradas y/o creadas. - Número de km señalizados
	2.2 Plan de Seguridad en el Camino.	- Número de acciones realizadas en los albergues e instalaciones turísticas. - Número de acciones realizadas durante el trayecto. - Número de acciones de seguridad ejecutadas. - Número de descargas del plan de seguridad realizadas en la web.
4. REFORZAR LA IDENTIDAD TERRITORIAL DEL CAMINO	4.1 Puesta en valor del camino.	Acciones promocionales realizadas en redes
	4.2 Acciones de dinamización del camino	- Número de acciones de dinamización realizadas - Número de personas asistentes a las diferentes acciones de

		dinamización programadas sobre el Camino.
	4.3. Creación de sinergias con otros recursos turísticos.	Número de actuaciones realizadas con otros recursos turísticos.

Indicadores de ejecución de la actividad:

A continuación, se expone la relación de indicadores de resultados, ejecución e impacto del proyecto en su conjunto:

- ✓ Inversión total del proyecto
- ✓ Inversión total proyecto con relación directa sobre el cambio climático
- ✓ Inversión total del proyecto con relación directa con la igualdad.
- ✓ Inversión total del proyecto con relación directa con la población joven.
- ✓ Inversión total del proyecto con relación directa con elementos innovadores

Indicadores de resultado de la actividad:

- ✓ Número de acciones/total acciones del proyecto desarrolladas
- ✓ Número de acciones/total acciones del proyecto desarrolladas con incidencia en igualdad.
- ✓ Número de acciones/total acciones del proyecto desarrolladas con incidencia en la población joven.
- ✓ Número de acciones/total acciones del proyecto desarrolladas que contribuyan al medio ambiente y al cambio climático.

- ✓ Número de acciones/total acciones del proyecto desarrolladas que incorporen aspectos/elementos innovadores.

Indicadores de impacto de la actividad:

Estos indicadores de impacto, por las características de la actividad de cooperación, no se conseguirán a la finalización de la actividad, sino que suponen un cambio y/o transformación sobre la realidad en la que estamos incidiendo (la situación actual de conocimiento del Camino en la comarca, mejora del compromiso medioambiental, etc) por ello, se podrán medir y valorar entre 6 meses y 12 tras la finalización de la actuación. Como indicadores podemos poner:

- ✓ Incremento del nivel de conocimiento el Camino entre la población en general, comunidad educativa y profesionales del sector turístico.
- ✓ Diversificación de la oferta turística del territorio.
- ✓ Mejora de la sostenibilidad ambiental del Camino
- ✓ Incremento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el Camino.
- ✓ Incremento de las oportunidades para los jóvenes en el territorio vinculados al Camino.

2.9. JUSTIFICACIÓN DEL CARÁCTER INNOVADOR DE LA ACTIVIDAD DE COOPERACIÓN.

En el epígrafe “5. Necesidades, Potencialidades y Aspectos Innovadores”, subepígrafe “5.2. Definición de la Innovación en la ZRL” de nuestra Estrategia de Desarrollo Local

Leader de la Subbética Cordobesa (V3) aprobada, la innovación se define como la introducción de un producto (bien o servicio) o de un proceso, nuevo o significativamente mejorado, o la introducción de un método de comercialización o de organización nuevo aplicado a las prácticas de negocio, a la organización del trabajo o a las relaciones externas. El requisito mínimo para que una innovación sea considerada como tal es que el producto, proceso, método comercial o método organizativo sea nuevo (o significativamente mejorado) para la empresa. Esto incluye, por tanto, aquellos productos, procesos y métodos desarrollados por vez primera por la empresa y aquellos que la empresa ha adoptado y que han sido desarrollados previamente por otras empresas u organizaciones.

Las actividades innovadoras son todas las tareas científicas, tecnológicas, organizativas, financieras y comerciales, incluyendo la inversión en nuevo conocimiento, que conducen real o potencialmente a la puesta en marcha de innovaciones. Algunas de estas actividades pueden ser innovadoras en sí mismas, mientras que otras no son novedosas pero son necesarias para la puesta en marcha de innovaciones. Las actividades innovadoras incluyen también aquella I+D que no se puede imputar directamente al desarrollo de una innovación específica.

Una innovación puede consistir tanto en la realización de un solo cambio significativo, como en una serie de cambios incrementales más pequeños, que, en su conjunto, constituyen un cambio significativo.

Una empresa innovadora es aquella que ha introducido una innovación durante el período de tiempo analizado.

Desde este enfoque de la innovación, entre los sectores y subsectores estratégicos de marcado valor estratégico y con mayor potencial innovador en la ZRL Subbética Cordobesa y los posibles ámbitos de innovación dentro de los mismos, se detalla el:

3. TURISMO, OCIO Y SERVICIOS ASISTENCIALES

Según encontramos en la Adenda a la EDLP, aprobada en julio de 2021, entre los proyectos innovadores de nuestra EDL en el Subsector Turístico esta:

Actividad de Cooperación 3.(Proyecto Intraterritorial) Puesta en valor del Camino Mozárabe de Santiago a su paso por la subbética cordobesa como elemento de valorización del territorio.

Por otro lado, la actividad de cooperación solicitada cumple lo que establece la convocatoria de proyectos de cooperación sobre que las acciones promovidas tienen que ser innovadoras en lo referido a encontrar nuevas soluciones para satisfacer las necesidades y resolver los problemas del territorio, fundamentándolas en los recursos y capacidades existentes en los mismos. Además, dentro del proyecto de cooperación, las soluciones que propone cada Grupo participante están adaptadas a las especificidades de cada territorio, ya que sus recursos y capacidades son diferentes.

Las actuaciones que se van a ejecutar en el marco de la actividad de cooperación son innovadoras porque se realizan para construir de forma participativa, nuevos instrumentos, herramientas y protocolos, que tendrán un efecto multiplicador e implicará que entre todos los Grupos participantes avancemos en la consolidación de un producto cultural y turístico único y singular, el Camino Mozárabe de Santiago

Para ejecutar estas actuaciones se necesita la movilización y colaboración de agentes locales tanto públicos como privados y la vinculación entre los distintos sectores económicos que pueden ser transferibles a otras zonas rurales, con el fin de alcanzar beneficios sociales, organizativos y territoriales, en términos de un desarrollo igualitario y sostenible.

Entre las acciones innovadoras de nuestra actividad de cooperación destacamos:

a. Diseño e implementación de un **Plan de Seguridad** común para todos los territorios. Se ha concebido como una acción totalmente innovadora, ya que no se ha dado una iniciativa anteriormente de este tipo, más justificada, sí cabe, por la situación generada por la pandemia COVID 19, que ha demostrado la importancia de estar preparados y llevar a cabo protocolos de actuación consensuados ante cualquier emergencia y/o situación de riesgo, poniendo especial interés en la situación de vulnerabilidad de las peregrinas. La implementación de dicho Plan también supone la movilización de los agentes claves y entidades implicadas, reforzando la idea de transferibilidad y tejer redes en el territorio, esencia de LEADER.

b. En las acciones de Señalización del Camino. Señalización del camino mediante la instalación de placas/balizas/pegatinas ultra-fotoluminiscentes de alta resistencia y durabilidad. Se pretende mejorar la señalización del Camino a su paso por la Subbética, sumándole además la seguridad, al señalar el mismo a través de la instalación de señales en forma de vieira Ultrafotoluminiscente de color verde con soporte de plástico 100 % reciclado y reciclable. Evidentemente no existe esta señalización en ningún tramo del Camino Mozárabe, por lo que se realiza una innovación en el proceso.

c. En la actuación creación de sinergias con otros recursos turísticos. Esta acción es totalmente innovadora en tanto en cuanto nunca se ha trabajado enlazando el Camino con otros recursos turísticos comarcales.